



Aguaray (S), 17 DIC 2021

RESOLUCION N° 1327-021

VISTO:

El Expte. N° 4689/2021, presentado por el Sr. Aparicio Pablo Exequiel D.N.I. N° 42.752.848, domiciliado en Paraje Piquirenda Estación en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Aparicio, mediante el Expte. N° 4689/21, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que deben presentarse en la escuela de Sub Oficial, en la ciudad de Buenos Aires.-

Que, Sr. Aparicio no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de traslado y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-

RESUELVE

Art. N°1.- AUTORIZAR al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS DIECISEIS MIL con 00/100 (\$ 16.000,00) por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. Aparicio Pablo Exequiel D.N.I. N° 42.752.848, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art. N°2.- AUTORIZAR a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Umbidez Ariel Hipólito



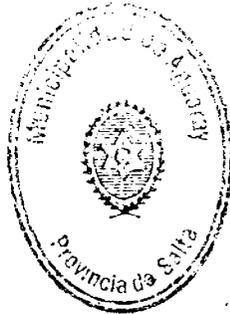
Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com

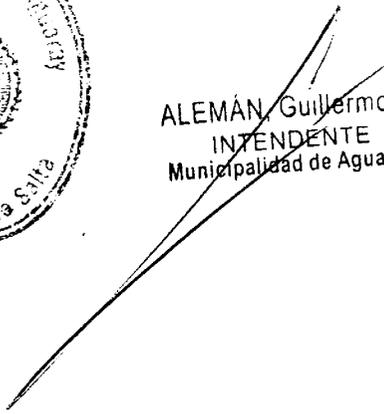


RESOLUCIÓN N° 1327-021

- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Elevar copia a: la Oficina Mesa de Entrada, Registro de Resoluciones Municipales, y a las partes intervinientes.-
- Art. N°5.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
- Art. N°6.-** De forma.-
vep.-


Umbidez Ariel Hipólito
SECRETARIO DE
HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray



**Secretaría
Hacienda Municipal**

Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

Secretario
Umbidez Ariel Hipólito